

17/11/2015

## **Condenan a imputado por robo cometido contra dos jóvenes en Huechuraba**

Por el delito de robo con intimidación, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que amenazó a dos jóvenes a quienes les quitó sus teléfonos celulares, hecho cometido la noche del 4 de octubre de 2014 en la comuna de Huechuraba.

En el juicio la fiscal Claudia España pudo acreditar que el acusado Diego Oyarce Orrego se acercó a las víctimas, quienes se encontraban conversando en una plaza.

En ese punto, fueron abordados por el imputado quien en compañía de un segundo individuo de identidad desconocida, y llevando un cuchillo cocinero, procedió a intimidarlos, para luego exigirles que entregaran las especies que portaban.

El acusado logró apoderarse de los teléfonos de los jóvenes, dándose a la fuga del lugar con las especies sustraídas.

Por este hecho, Oyarce Orrego fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 15 años de cárcel y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena indicada.

